ANALISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS

De acuerdo a lo contemplado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y a la guía de Colombia compra eficiente para la realización de los estudios del sector, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, en lo relativo al objeto del Proceso de Contratación que se adelante.

De esta manera, es importante realizar un análisis, sobre la legislación aplicable, condiciones técnicas, económicas, los posibles oferentes y los riesgos que puedan presentarse dentro del proceso a adelantar.

1. NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN:

En desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio previo para suscribir contrato de prestación de servicio

La administración municipal dentro de su plan de acción 2023 a través de los diferentes sectores estableció como metas y a su vez trazó algunas actividades con la finalidad de darle cumplimientos a las mismas, de la siguiente manera:

SECTOR	META	ACTIVIDAD
CTeI Y EMPRENDIMIENTO	Diseñar e implementar una estrategia de promoción, acompañamiento y apoyo financiero para emprendedores e innovadores, con especial énfasis en: jóvenes, víctimas, pescadores, población vulnerable, LGBTI+, población rural y en condición de discapacidad.	Contratar la capacitacion, taller y/o logistica para el apoyo al emprendimiento,mejorar las capacidades sociemocionales, tecnicas y digitales de mujer y población con enfoque diferencial.
	Diseñar y adoptar el plan "Sello de calidad, Ciudad de los puentes" como reconocimiento a las buenas prácticas en calidad de productos y servicios	Contratar la prestación de servicios para diseñar y adoptar el plan sello de calidad y posteriormente capacitar a los comerciantes.
	Realizar capacitaciones en servicio al cliente, gestión administrativa y mercadeo dirigido a los comerciantes en la zona urbana y rural como estrategia del fortalecimiento a la cadena de valor del turismo	Contratar la Prestación de servicios para la realización de las capacitaciones en servicio al cliente, gestión administrativa , mercadeo ,manejo de finanzas , ahorros programado y creación de entidades sin animo, dirigidas a las mujeres y a los comerciantes del municipio de Honda.
	Implementar un proceso de asistencia técnica para la generación de cadenas productivas sostenibles.	Contratar la prestacion de servicios de un profesional para la asistencia técnica en la generacion de las cadenas productivas de los emprendimientos del municipio de Honda.
FORTALECIMEINTO INSTITUCIONAL:	Desarrollar una estrategia de apoyo a la gestión del Consejo Territorial de Planeación.	Realizar convenio interistitucional para capacitaciones y fortalecimiento territorial.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Realizar apoyo, capacitación y acompañamiento a las veedurías ciudadanas y OAC	Contratar la Prestación de servicios, para el apoyo en capacitacion de las veeduria y OAC.
LGBTI	Crear estrategias de generación de ingresos para la población LGBTI+	Contratar la prestación de servicios profesionales paras la asistencia técnica en el sector LGBTI en lo relacionado con campañas de generación de ingresos para la población diferencial.

Aunado a lo anterior y como quiera que se debe dar cumplimiento al plan de acción 2023, en los diferentes sectores descritos, y al Plan Anual de capacitación y formación 2023, se hace necesario adelantar capacitaciones en aspectos que guarden relación con las actividades descritas con anterioridad.

La Ley 909 de septiembre 23/ 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

"Artículo 15. Las Unidades de Personal de las entidades. (…) 2. Serán funciones específicas de estas unidades de
personal, las siguientes: …e) Diseñar y administrar los programas de formación y capacitación, de acuerdo
con lo previsto en la ley y en el Plan Nacional de Formación y Capacitación
(…)

Artículo 36. Objetivos de la Capacitación. La capacitación y formación de los empleados está orientada al desarrollo
de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia
personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el
mejoramiento en la prestación de los servicios"

Mediante resolución 104 de marzo de 2020 por medio de la cual el Departamento Administrativo de la Función Pública en conjunto con la Escuela Superior de Administración Pública, actualizaron el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 – 2030, en el cual se enuncian las capacidades cognitivas; habilidades y destrezas y actitudinales o comportamentales como dimensiones a desarrollar, con el propósito de incrementar la capacidad individual y colectiva de manera que los servidores puedan contribuir a la misión institucional, a partir del reconocimiento de los ejes temáticos priorizados por el Departamento Administrativo, ligado al desarrollo de la identidad y la cultura del servicio público y de una gestión pública efectiva.

Que mediante decreto municipal No 0015 del 30 de enero de 2023 "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN E INTEGRAN LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS AL PLAN DE ACCIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA PARA LA VIGENCIA 2023".** Se incorporó el plan anual de capacitación y formación 2023, y dentro de las necesidades de capacitación se incorporaron 16 necesidades de capacitación en diferentes ejes temáticos dispuestos en el plan nacional.

La participación ciudadana es la base de la auténtica democracia. Incluir al ciudadano común en la toma de decisiones gubernamentales se hace cada vez más indispensable en las democracias contemporáneas, dado que la participación ciudadana valida la creación de políticas públicas y promueve su exitosa implementación. Una participación ciudadana que fomente la gobernabilidad y el bienestar social requiere ciudadanos informados y preparados para ejercerla. Por esta razón, es importante reflexionar sobre el ejercicio actual de la participación ciudadana y proporcionar a los líderes comunitarios las herramientas necesarias para aprovechar adecuadamente las oportunidades de participación que la legislación colombiana exige a los ciudadanos.

El ejercicio de la participación ciudadana en nuestro país no debe limitarse al uso de los mecanismos establecidos en el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia. La construcción de una democracia participativa y un gobierno eficaz en la satisfacción de las necesidades ciudadanas requiere no solo funcionarios públicos competentes y comprometidos con el servicio social, sino también ciudadanos capaces de gestionar y canalizar propuestas a través del Estado para mejorar su calidad de vida, así como de supervisar los procesos administrativos para asegurar su transparencia.

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

El sector que se estudia en este proceso corresponde directamente a analizar la CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS CAPACITACIONES DIRIGIDAS A EMPRENDEDORES, COMERCIANTES, COMUNIDAD LGBTIQ+, Y DEMÁS SECTORES DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA "UNIDOS FORTALECEMOS EL TALENTO HUMANO, LA INSTITUCIONALIDAD, Y LA TRASNPARENCIA" EN EL MUNICIPIO DE HONDA-TOLIMA. Teniendo en cuenta estadísticas a partir de los subsectores de servicios, con el fin de establecer si es posible obtener oferentes para el presente proceso y analizar lo aspectos más relevantes.

Teniendo en cuenta que con el presente proceso se pretende celebrar un convenio interinstitucional de conformidad con el Decreto 092 de 2017 y con el fin de apoyar el sector social, se analizará este sector respectivamente.

Por lo anterior, las Entidades sin Animo de Lucro (ESAL) son aquellas personas juridicas que surgen como desarrollo del derecho fundamental de asociacion contenido en los articulos 38 y 39 de la Constitucion Politica, en donde el Estado garantiza la libertad de las personas para reunirse y desarrollar actividades comunes desprovistas del animo de lucro. Para ello, el ordenamiento juridico colombiano exige que dichas entidades nazcan a la vida juridica como el resultado de la expresion de voluntad de asociarse y la creacion de reglas de participacion democratica de quines se asocian.

Las ESAl con personas juridicas[1] diferentes de las personas que las conforman (asociados) que pueden ejercer derechos, contraer obligaciones y estar representadas legal, judicial y extrajudicialmente en virtud del desarrollo y ejecucion de las actividades propias de su objeto.

En Colombia se utilizan diversas formas para referirse al tercer sector o al sector no lucrativo, entre las mas reconocidas estan: Entidades Sin Animo de Lucro (ESAL), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), organizaciones de Desarrollo, Organizaciones Solidarias de Desarrollo. Estas personas juridicas se caracterizan por:

1. Ser una organización legalmente constituida, de carácter civil que se rige por el derecho privado.
2. Invertir los excedentes que obtenga de forma exclusiva en la realizacion de su objeto, de forma tal que los mismos, a diferencia de una sociedad comercial, no se reparten o distribuyen entre sus miembro, fundadores o terceros.
3. Contar con un patrimonio que esta destinado en su totalidad a cumplir con su finalidad.
4. Ser una expresion del derecho de asociacion y de iniciativa privada.
5. Tener una finalidad que atiende al interes general o beneficia a un numero importante de personas, de forma tal que las mismas contribuyen a la realización de los fines del Estado, al adelantar actividade que el Estado no alcanza a desarrollar.

[1] Art. 633 del código Civil Colombiano

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

6. Promover valores y actitudes de justicia social, equidad, democracia, genero, participacion y solidaridad en las actividades que desarrolla.

Dada la diversidad de posibilidades juridicas que ofrece nuestra legislacion y debido a que nuestra constitucion garantiza el derecho de asociacion, existen varias clases de entidad sin animo de lucro. Su clasificacion obedece generalmente a la actividad que estas desarrollan y pueden adoptar cualquiera de las modalidades que preve la Ley, algunas de las Entidades Sin Animo de Lucro son:

- Gremiales: Conformadas por personas de una misma profesion u oficio
- Beneficiencia: Creadas para ayudar a las personas de bajos recursos.
- Profesionales: Conformada para generar beneficios a una linea especifica de profesionales
- Juveniles: Creadas para desarrollar actividades con la juventud y que promuevan su actuar en la sociedad.
- Sociales: Creadas para la diversion y el esparcimiento de la sociedad o un sector de esta.
- De bienestar social: Creadas para promover una mejor manera de vivir en comunidad.
- Democraticas y participativas: Creadas para promover mecanismos de democracia y participacion en los diferentes escenarios de la gestión publica.
- Civicas y comunitarias: Creadas para promover el desarrollo armonico del individuo en la sociedad.
- De ayuda a indigentes, drogadictos e incapacitados: Creadas para ayudar a la rehabilitacion social de personas que por sus condiciones son rechazadas en la sociedad.
- Agropecuarias y de campesinos: Constituidas por quienes adelantan actividades agricolas, pecuarias, forestales, psicolas, avicolas, con el objetivo de satisfacer los intereses de sus asociados y contribuir al desarrollo del sector rural.

Luego de la breve explicación de que es una ESAL y cuales son las principales caracteristicas, se revisara los indicadores de desempleo a nivel nacional, según encuentas del DANE.

INDICADORES DE MERCADO LABORAL DE LOS 23 DEPARTAMENTOS Y BOGOTÁ D.C. 1

Los departamentos con mayor tasa de desempleo fueron Norte de Santander (18,1%), Meta (18,1%) y Quindío (17,5%).

Los departamentos que registraron las menores tasas de desempleo fueron Nariño (7,2%), Huila (8,7%) y Atlántico (9,3%).

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

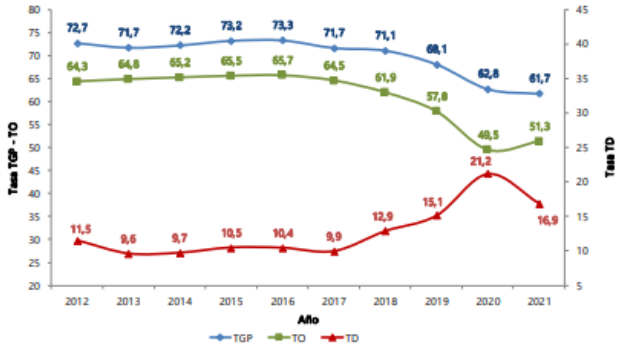
Tabla 1. Indicadores de mercado laboral
Total departamental, departamentos y Bogotá D.C.
Año 2021 - 2020

DOMINIO	TGP	TO	TD (2021)	TD (2020)	Variación TD
Nariño	70,2	65,1	7,2	8,3	-
Huila	66,3	60,5	8,7	13,9	-
Atlántico	63,4	57,5	9,3	10,6	-
Bolívar	62,1	56,1	9,6	9,8	-
Boyacá	53,2	47,6	10,6	12,0	-
Cauca	65,7	58,6	10,7	13,6	-
Magdalena	59,7	53,2	11,0	11,6	-
Santander	67,7	59,8	11,6	14,5	-
Chocó	38,7	34,1	11,8	11,6	+
Caldas	57,3	50,3	12,2	16,7	-
Risaralda	59,0	51,7	12,4	13,9	-
La Guajira	66,2	57,8	12,6	10,4	+
Córdoba	59,9	52,0	13,2	15,2	-
Antioquia	65,6	56,8	13,4	16,2	-
Sucre	61,0	52,5	13,9	14,5	-
Cundinamarca	73,1	62,8	14,1	15,9	-
Cesar	61,0	52,2	14,5	14,9	-
Bogotá D.C.	69,3	58,4	15,7	18,1	-
Caquetá	63,9	53,4	16,4	17,8	-
Tolima	61,7	51,3	16,9	21,2	-
Valle del Cauca	67,7	56,3	16,9	19,1	-
Quindío	63,3	52,3	17,5	21,2	-
Meta	62,8	51,5	18,1	20,2	-
Norte de Santander	59,7	48,9	18,1	20,9	-

Fuente: DANE, GEIH.

TOLIMA: A continuación, se presentan los principales indicadores de mercado laboral en el departamento del Tolima para el año 2021.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Tolima
Anual (2012 – 2021)

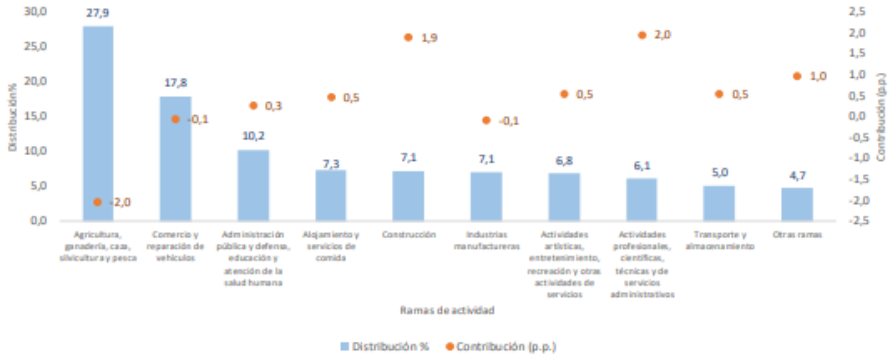


Fuente: DANE, GEIH.

Igualmente, se relaciona el comportamiento de la población ocupada según rama de actividad.

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Gráfico 3. Distribución porcentual y contribución de la población ocupada según rama de actividad
Tolima
Año 2021



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD AÑO 2021

Se tiene como dato importante dentro de dicha encuesta que para el 2021, las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción y Alojamiento y servicios de comida con 1,7, 0,8 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Año (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Enero - diciembre 2021	Enero - diciembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.087	19.843	100	1.243	
Comercio y reparación de vehículos	4.111	3.777	19,5	334	**1,7**
Construcción	1.511	1.355	7,2	157	**0,8**
Alojamiento y servicios de comida	1.542	1.389	7,3	153	**0,8**
Transporte y almacenamiento	1.537	1.404	7,3	133	**0,7**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.373	1.259	6,5	114	**0,6**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.764	1.673	8,4	92	**0,5**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.298	2.213	10,9	84	**0,4**
Industria manufacturera	2.267	2.188	10,8	79	**0,4**
Actividades inmobiliarias	262	235	1,2	28	**0,1**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	3.336	15,9	23	**0,1**
Información y comunicaciones	320	299	1,5	21	**0,1**
Suministro de Electricidad Gas y Agua^^	445	427	2,1	18	**0,1**
Actividades financieras y de seguros	295	282	1,4	13	**0,1**

Fuente: DANE, GEIH.

Según informe III Trimestre 2021 del Producto Interno Bruto (PIB), realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-, donde se muestra que En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8%

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- III / 2020[pr]-III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III / 2021[pr] - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	**12,8**	**10,0**	**6,0**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	**13,2**	**10,3**	**5,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 33,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 16,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 32,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 118,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 15,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 12,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 25,5%.

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) – ENERO 2022

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO: En el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 6,94% en comparación con enero de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (19,94%), Restaurantes y hoteles (10,73%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,12%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,94%). Entre tanto, las divisiones de Transporte (6,90%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%), Bienes y servicios diversos (5,14%), Salud (4,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,02%), Educación (2,76%), Recreación y cultura (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,75%) y, por último, Información y comunicación (-11,84%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,51	0,85	19,94	3,19
Restaurantes Y Hoteles	9,43	3,20	0,30	10,73	1,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-1,21	-0,05	7,12	0,29
TOTAL	100,00	1,60	1,60	6,94	6,94
Transporte	12,93	1,35	0,17	6,90	0,89
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,39	0,04	5,15	0,09
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	2,18	0,12	5,14	0,28
Salud	1,71	4,62	0,08	4,68	0,08
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	1,90	0,62	4,02	1,33
Educación	4,41	-7,02	-0,31	2,76	0,11
Recreación Y Cultura	3,79	-0,63	-0,02	2,46	0,09
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-4,54	-0,17	1,75	0,06
Información Y Comunicación	4,33	-0,64	-0,03	-11,84	-0,50

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,55 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO: En enero de 2022 en comparación con enero de 2021, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (11,93%), carne de res y derivados (34,86%), electricidad (12,13%) carne de aves (26,85%), papas (140,16%), arriendo imputado (2,12%), combustibles para vehículos (11,38%), frutas frescas (28,58%), aceites comestibles (48,52%), y transporte urbano (5,04%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-12,01%), arroz (-11,97%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-6,56%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (- 9,51%), y aparatos de procesamiento de información y hardware (-13,73%).

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	11,93	0,77
Carne De Res Y Derivados	34,86	0,68
Electricidad	12,13	0,37
Carne De Aves	26,85	0,35
Papas	140,16	0,34
Arriendo imputado	2,12	0,30
Combustibles para vehículos	11,38	0,28
Frutas frescas	28,58	0,25
Aceites Comestibles	48,52	0,24
Transporte urbano	5,04	0,24

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,67%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles las cuales aportaron 1,14 puntos porcentuales a la variación total.

Código UNSPSC: CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080 (CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN) - El presente proceso se encuentra incluido en el siguiente sector:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE CATEGORIA UNSPSC
86101700	Capacitación Vocacional
45111701	Dispositivos de audición asistida
90101603	Servicios de cáterin
90111603	Salas de reuniones o banquetes

Posibles proveedores: Teniendo en cuenta el contexto nacional y departamental, las siguientes personas naturales y jurídicas se consideran posibles proveedores para la Entidad, por lo que existe una competencia justa y equilibrada.

POSIBLE PROVEEDOR	TIPO DE PROVEEDOR
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	JURIDICA
CONSORCIO RONDA VALENCIA	JURIDICA
FUNDACION NUEVO SER	JURIDICA
EDUCACIÓN SIN LIMITES	JURIDICA
FUNDACION SOCIAL CRECIENDO	JURIDICA
FUNDACION ACTIVA TERRITORIO ESAL	JURIDICA
COLOMBIA UNA REALIDAD	JURIDICA

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

En la guía para realización de análisis de sector de Colombia Compra Eficiente, se señala que la entidad debe realizar un estudio de la demanda, en primera medida señalando que este estudio se realizará de acuerdo al análisis de los años anteriores de la entidad en la adquisición del bien o servicio que se pretende satisfacer.

Así, se ha tomado como referencia contratos celebrados por estos municipios que tengan relación con lo que el Municipio de Honda pretende contratar de acuerdo a su necesidad y/o similares al no presentarse un objeto similar en la contratación del municipio.

3.1.CONTEXTO LOCAL:

OBJETO	PROCESO	VALOR	CONTRATISTA
"AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA PRESTAR SERVICIO DE APOYO EN LA RECUPERACIÓN AMBIENTA Y LA CONSERVACIÓN DE LA RIVERA DEL RIO MAGDALENA, DESDE LA DESEMBOCADURA DE LOS RIOS SABANDIJA HASTA LA DESEMBOCADURA DEL RIO GUARINO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2048 DE 2020".	ESAL 03 DE 2022	$99.045.800	FEDERACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL CENTRO Y ALTO DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
ANUAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y OPERATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE COMPETITIVIDAD, INFRAESTRUCTURA, PROMOCION Y MERCADEO TURISTICO A TRAVES DE LA CULTURA, PATRIMONIO Y NUESTRO RIO CON LA ONG SOCIAL THINK, PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL "IBANASCA DE ARTE URBANO DE MUJERES"	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL 121	$6.000.000	SOCIAL THINK ONG
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES Y ARTITISTICOS EN EL MARCO DEL QUINCUAGESIOMO SEGUNDO	ESAL 01 DEL 2020	$ 348.659.106	FUNDACION DEFENSORA Y PROTECTORA DE LA POBLACION MAS VULNERABLE

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

CARNAVAL DY REINDAO POPULAR DE LA SUBIENDA EN EL MARCO DE LOS 400 AÑOS DE HONDA TOLIMA			DE COLOMBIA
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTISITICOS EN EL MARCO DE LOS 51 AÑOS DEL CARNAVAL CULTURAL Y REINADO CULTURAL DE LA SUVIENDA DEL MUNICIPIO DE HONDA	ESAL 01 DEL 2019	$ 338.902.206	FUNDACION DEFENSORA Y PROTECTORA DE LA POBLACION MAS VULNERABLE DE COLOMBIA

3.2. CONTEXTO NACIONAL:

La entidad ha realizado un estudio relativo a las empresas que estarían en condición de cumplir con los requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso, teniendo en cuenta los procesos adjudicados y celebrado por otras entidades de carácter público, que tengan características y condiciones similares al proceso así;

OBJETO	PROCESO Y/O CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE
AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DENOMINADO MUJERES CAFETERAS SEMBRANDO SOSTENIBILIDAD, CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS (1 CPMC), CHINCHINÁ, MANIZALES, MANZANARES, MARQUETALIA,	CO1.PCCNTR.2989006	$ 50.400.000	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	GOBERNACION DE CALDAS

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

PALESTINA, RIOSUCIO, SALAMINA, SAMANÁ Y VILLAMARÍA PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO, BIODIVERSIDAD DENTRO DE LAS MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DEL DEPARTAMENTO				
RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE LA RIBERA DEL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA	SI-LP-009-2021	$ 23.061.591.526	CONSORCIO RIVERA SINU	GOBERNACION DE CORDOBA
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA Y CORPOCALDAS PARA LA LIMPIEZA, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, PARTIENDO DESDE LA DESEMBOCADURA DEL RIO GUARINÓ, HASTA	216-2021	$ 264.851.938	MUNICIPIO LA DORADA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS CORPOCALDAS

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

LA DESEMBOCADURA DEL RIO LA MIEL EN EL CENTRO POBLADO DE BUENAVISTA, EN UNA LONGITUD DE 68 KILÓMETROS				
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL LECHO Y RIBERA DE LAS QUEBRADAS DE LOS BARRIOS FLORITO Y COMUNEROS Y LAS VEREDAS GUAMITO Y HORIZONTES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, BUSCANDO PREVENIR EL RIESGO POR INUNDACIÓN Y MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA SOBRE ESTAS	COS-042-2021	$ 41.654.880	JAC VEREDA GUAMITO	ALCALDIA DE EL PEÑOL

Las empresas enunciadas anteriormente son algunas de las tantas identificadas que pueden cumplir con la experiencia y las condiciones técnicas exigidas en el proceso, ya que se analizó el histórico de procesos en la página del SECOP, que permiten determinar las personas, entidades u empresas que han ejecutado este tipo de contratos.

Conforme a lo establecido en la ley 2069 de 2020, se tiene que revisada la plataforma del Secop, existen un sin número de contratistas que son empresas Mipymes en el territorio Nacional. A su vez, los contratistas referidos en el presente estudio de mercado se asocian como proveedores potenciales para el desarrollo del objeto del presente proceso.

4. ANALISIS DEL MERCADO:

4.1.CONTEXTO REGULATORIO:

MARCO NORMATIVO: El marco normativo que debe regir el presente proceso, está conformado por:

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

- La Constitución Política
- El Código Civil y el Código de Comercio
- La Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.
- Decreto 092 de 2017
- Conforme a lo dispuesto en el artículo 2°, literal b) de la Ley 1150 de 2007, se expide la Circular No. 002 de 2023 por medio de la cual se establecieron las cuantías de contratación vigencia 2023
- Decreto 1860 de 2021.

4.2. ANALISIS TECNICO:

Que una vez realizado el estudio del sector, y en concordancia con la necesidad del Municipio de aunar esfuerzos con una Entidad Sin Ánimo de Lucro para promover emprendimientos productivos y la autonomía de mujeres a través de actividades logísticas, capacitaciones e incentivos en el marco del proyecto "fortalecimiento del desarrollo económico para la equidad de género en el municipio de Honda-Tolima, se procede a establecer los elementos o actividades requeridas para ello:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	UNIDAD	Realizar la capacitación o taller dirigido a brindar apoyo a los emprendimientos locales, mejorar las capacidades socioemocionales, técnicas y digitales de mujer y población con enfoque diferencial, impactando a 40 planes de negocios
1	UNIDAD	Diseñar y adoptar el plan sello de calidad y posteriormente capacitar a sesenta (60) comerciantes.
30	UNIDAD	Realizar capacitaciones en servicio al cliente, gestión administrativa, mercadeo, manejo de finanzas, ahorros programado y creación de entidades sin ánimo, dirigidas a las mujeres y a los comerciantes del municipio de Honda
3	UNIDAD	Realizar capacitaciones a través de un profesional y brindar la asistencia técnica en la generación de las cadenas productivas de los emprendimientos del municipio de Honda a través de cursos
10	UNIDAD	Realización de capacitaciones en temas en Excel intermedio, ofimática básica y media, comunicación asertiva, construcción de indicadores, atención al cliente, Gestión documental y técnicas de gestión documental, Innovación, trabajo en equipo y fortalecimiento territorial
1	UNIDAD	Realizar capacitaciones dirigidas a veedurías y organizaciones de acción comunal, cuya temática deberá ser acordada con el supervisor del contrato
2	UNIDAD	Prestación de servicios profesionales paras la asistencia técnica en el sector LGBTI en lo relacionado con campañas de generación de ingresos para la población diferencial a través de capacitaciones en temas acordados con el supervisor del contrato

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

66	UNIDAD	Apoyos Educativos: (alquiler de sonido compuesto por una Planta de red de 300w de salida con dos cabinas, video beam de 3400 lumens) para las 66 sesiones que se van a brindar en las instalaciones asignadas, contando con dos cabinas de sonido.
60	UNIDAD	Aula Máxima y Salones: Salón múltiple ubicado en el casco urbano de la ciudad, con capacidad instalada 200 personas, adecuados para las capacitaciones
6	UNIDAD	Sala de Sistemas: Sala con 17 computadores de marca reconocida con sistema operativo Windows 10 y memoria RAM mínima de 4gb. para realizar capacitaciones en Excel.
260	UNIDAD	Refrigerio: Empanadas de carne o pollo, con arveja y arroz desde 100gr hasta 150gr debidamente empacadas de manera individual acompañada de un jugo de 200cc a 250 cc. los cuáles serán entregados el día de las capacitaciones, estas deberán incluir vasos de tinto y agua en cada sesión por la cantidad de asistentes.
1	UNIDAD	Ceremonia: Se realiza entrega del certificado a cada una de las personas capacitadas en un aula ubicada en el casco urbano con una capacidad de 260 personas

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del contrato es de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento.

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando haya lugar. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente, estará a cargo de la Secretaria General y de Gobierno. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor. La supervisión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato derivado del presente proceso deberá ejecutarse en el Municipio De Honda – Tolima.

5. CONTEXTO ECONÓMICO:

Para determinar el valor estimado del contrato, se realizó análisis económico mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores dedicados a actividades económicas sujetas al presente estudio del sector. Las cotizaciones recibidas son:

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

OBJETO	COTIZANTE 1 EDUCACIÓN SIN LIMITES	COTIZANTE 2 DYEINGENIEROS	COTIZANTE 3 COREDUCACIÓN
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS CAPACITACIONES DIRIGIDAS A EMPRENDEDORES, COMERCIANTES, COMUNIDAD LGBTIQ+,Y DEMÁS SECTORES DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA "UNIDOS FORTALECEMOS EL TALENTO HUMANO, LA INSTITUCIONALIDAD, Y LA TRASNPARENCIA" EN EL MUNICIPIO DE HONDA-TOLIMA.	$40.000.000	$40.800.007	$40.500.010
VALOR PROMEDIO			**$40.433.339**

Presupuesto oficial: Una vez realizado el promedio de valor en las cotizaciones el valor estimado del contrato es de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($40.433.339) MCTE, así como los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2023, amparado en el programa.

(Las cotizaciones se encuentran anexas en los documentos cargados en el portal del SECOP).

Forma de pago: El Municipio realizará el pago del contrato mediante pagos parciales de acuerdo a lo ejecutado, al cumplimiento de las actividades realizadas y las obligaciones pactadas en el contrato, previa expedición de constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura, la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012. Así mismo, se requiere realizar, si aplica, la entrada al Almacén de los elementos que se consideren necesarios, esto de manera previa al pago.

Nota: El valor equivalente a la causación del cobro total de las estampillas será descontada en su totalidad en el primer pago realizado.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen. El pago está sujeto al PAC del Municipio.

NOTA 1. Todos los pagos están sujetos a la constancia y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del convenio, la presentación de la cuenta de cobro o factura, la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, de los pagos.

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

NOTA 2. El Municipio realizará el descuento total (SI APLICA) de la suma equivalente a la causación por concepto de estampillas, conforme a lo ordenado en el acuerdo No. 027 de 2018 y acuerdo No. 018 de 2020 "Estatuto de Rentas del Municipio de Honda – Tolima y tasa pro deporte", en el primer o único pago a realizarse por parte de la Administración municipal al contratista.

NOTA 3. Los informes del cooperante deben corresponder con el avance parcial o final según corresponda, del cumplimiento de las metas propuestas en el convenio, debiendo estar soportados con documentos tales como: convocatorias, actas, registros fotográficos, informes especiales y demás necesarios. Toda la documentación allegada por el cooperante debe presentarse en original.

NOTA 4. Los recursos del presente contrato, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de los productos esperados con la suscripción del mismo, en ningún caso podrá ser utilizado con fines diferentes, ni ser adheridos a ningún otro convenio de igual o similar objeto.

6. INDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	**Chile**	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO (ver nota 1)	SI
	Guatemala	SI	SI	NO (ver nota 1)	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	Aplica independientemente del valor del proceso	NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: **El Salvador, Guatemala y la Comunidad Andina de Naciones,** reciben trato nacional, se encuentran cubiertos por acuerdo comercial.

7. ANALISIS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Identificación y clasificación: Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: **a)** los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, **b)** los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, **c)** eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, **d)** eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

7.1. Evaluación y calificación del riesgo

Probabilidad del riesgo

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del riesgo

IMPACTO

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre (15%) y el (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del (30%) del valor del contrato
CATEGORIA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTROFICO**
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo:

	IMPACTO					
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas	Afecta la ejecución del contrato sin altererar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

				mínimas se puede lograr el objeto contractual		contractual	objeto contractual	
	CALIFICACIÓN MONETARIA		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO	
			1	2	3	4	5	
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6	
	Improbable	2	3	4	5	6	7	
	Posible	3	4	5	6	7	8	
	Probable	4	5	6	7	8	9	
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10	

Categoría del riesgo:

VALORACIÓN	CATEGORIA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

Asignación de los riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿a quién se le asigna?
1	G	E	C	O	No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista	No ejecución del contrato	3	3	5	Medio	Contratista

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

2	G	E	E	O	No cumplimiento de las obligaciones generales derivadas del contrato	No ejecución del contrato, consecuencias legales con los entes de control para el Municipio	4	4	8	Extremo	Contratista
3	E	E	E	O	Incumplimiento en el pago de salarios y prestaciones sociales al personal que laboraran durante la ejecución del contrato	Ejecución inadecuada del contrato, consecuencias legales con los entes de control para el municipio	4	4	8	Extremo	Contratista
4	E	E	E	O	Afectación a terceras personas	Ejecución inadecuada del contrato, consecuencias legales con los entes de control para el municipio	4	4	8	Extremo	Contratista

CLASE: (G) GENERAL (E) ESPECIFICO	**FUENTE:** (I) INTERNO (E) EXTERNO	**ETAPA:** (E) EJECUCIÓN	**TIPO:** (F) FINANCIERO (O) OPERACIONAL

8. FUENTES DE INFORMACIÓN:

https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informeA_guess.aspx, **https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#**, **https://www.dane.gov.co/index.php**, www.colombiacompra.gov.co - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i - https://www.rues.org.co/

CRISTIAN DAVID ROCHA PEREZ
Secretario General y de Gobierno

Reviso Aspectos Jurídicos: Yohaina Bunay / Abogada Contratista SGYG

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040